FUNDACIÓN FRISBY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 11 de 2023

Siendo el día veintitrés (23) de marzo de 2023, a las 10:00 de la mañana (10:00 a.m.), se reunió de manera no presencial por medio de la plataforma virtual zoom (Conforme al artículo 19 de la ley 222 de 1995) los miembros de la Asamblea previa convocatoria según lo estipulado en los estatutos, la Asamblea General de la FUNDACIÓN FRISBY.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación Informe de Gestión 2022
5. Presentación Plan Estratégico 2023
6. Informe de la Revisoría Fiscal 2022
7. Presentación y aprobación de los estados financieros 2022
8. Aplicación y destinación del excedente 2022
9. Elección Revisoría Fiscal
10. Permanencia en el Régimen Tributario especial
11. Designación de la comisión revisora del acta de la presente asamblea
12. Elección de Junta Directiva
13. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se Deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros de la asamblea general, habiendo quorum para deliberar y decidir:

NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL	REPRESENTADO POR
LILIANA ISABEL RESTREPO ARENAS	ELLA MISMA
CAROLINA HOYOS BOJANINI	ELLA MISMA
ALEJANDRO HOYOS BOJANINI	EL MISMO
ALVARO HOYOS RESTREPO	EL MISMO
CATALINA HOYOS	ELLA MISMA

Como invitados a la Asamblea General Ordinaria asisten Carolina Posada Representante Legal de la Fundación, Luis Fernando Jaramillo, Gerente Financiero de Frisby S.A BIC, Claudia Cuéllar Baena Líder Administrativa, Financiera y Legal de la Fundación, Juan David Galeano Líder de Programas de la Fundación y Edgar Álvarez, Rector del Instituto Tecnológico Dosquebradas Alfredo Hoyos Mazuera

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Los asistentes por unanimidad designan como presidenta Liliana Isabel Restrepo Arenas y como Secretaria a Claudia Cuéllar Baena, propuesta que fue aprobada por los Miembros de la Asamblea, tomando posesión de los cargos de manera inmediata los designados constando así su aceptación; por tanto, se declaró iniciada la reunión.

3. APROBACIÓN REFORMA DEL ORDEN DEL DIA

La Primera Suplente Representante Legal de la Fundación propone una reforma al orden del día propuesto, la cual se pone a consideración y por unanimidad se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
3. Aprobación reforma del orden del día
4. Presentación Informe de Gestión de Programas e ITD Alfredo Hoyos Mazuera 2022
5. Presentación Plan Estratégico Programas e ITD Alfredo Hoyos Mazuera
6. Informe de la Revisoría Fiscal 2022
7. Presentación y aprobación de los estados financieros 2022
8. Aplicación y destinación del excedente 2023
9. Permanencia en el Régimen Especial ante la DIAN
10. Elección Revisoría Fiscal
11. Elección Junta Directiva
12. Designación de la comisión revisora del acta de la presente asamblea
13. Proposiciones y varios
14. Receso de 20 minutos para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea

4. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN DE PROGRAMAS E ITD ALFREDO HOYOS MAZUERA 2022

En el informe y en la presentación de resultados de gestión de la Fundación Frisby del 2022, se muestran todas las actividades realizadas por el equipo de la Fundación, desde la Gerencia de Desarrollo Sostenible se coordinaron y acompañaron todos los procesos y programas de la Fundación, lo cual permitió obtener y catapultar diferentes resultados, como fueron las articulaciones con diferentes instancias públicas y privadas para facilitar la optimización y mejora de los procesos de la entidad.

FUNDACIÓN FRISBY

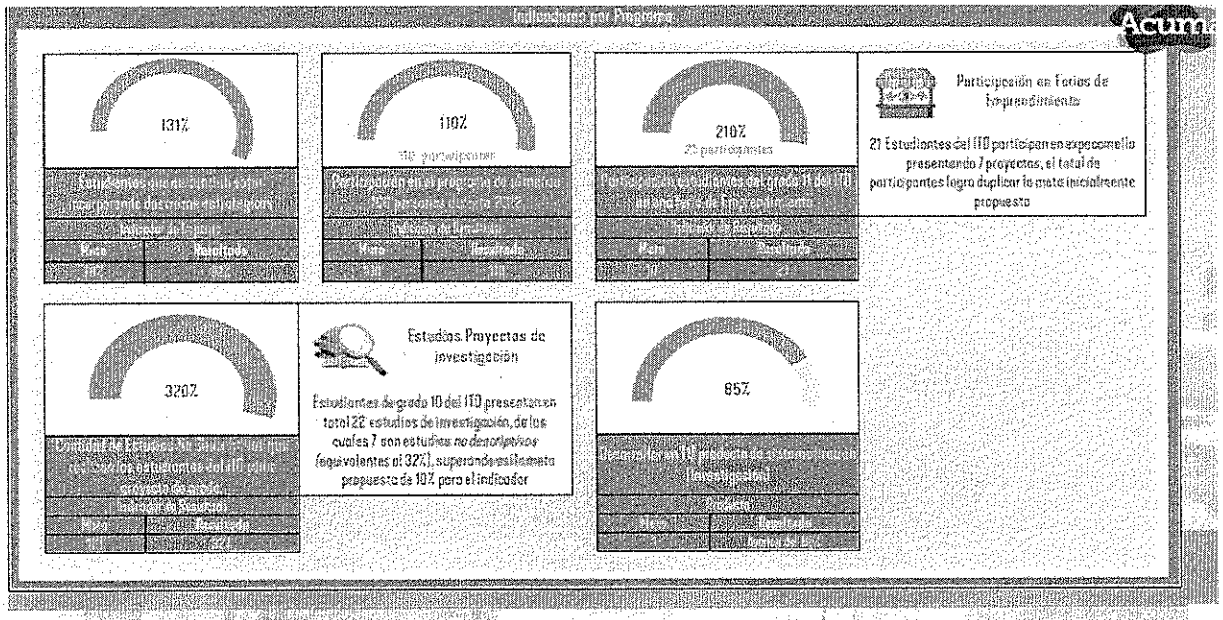

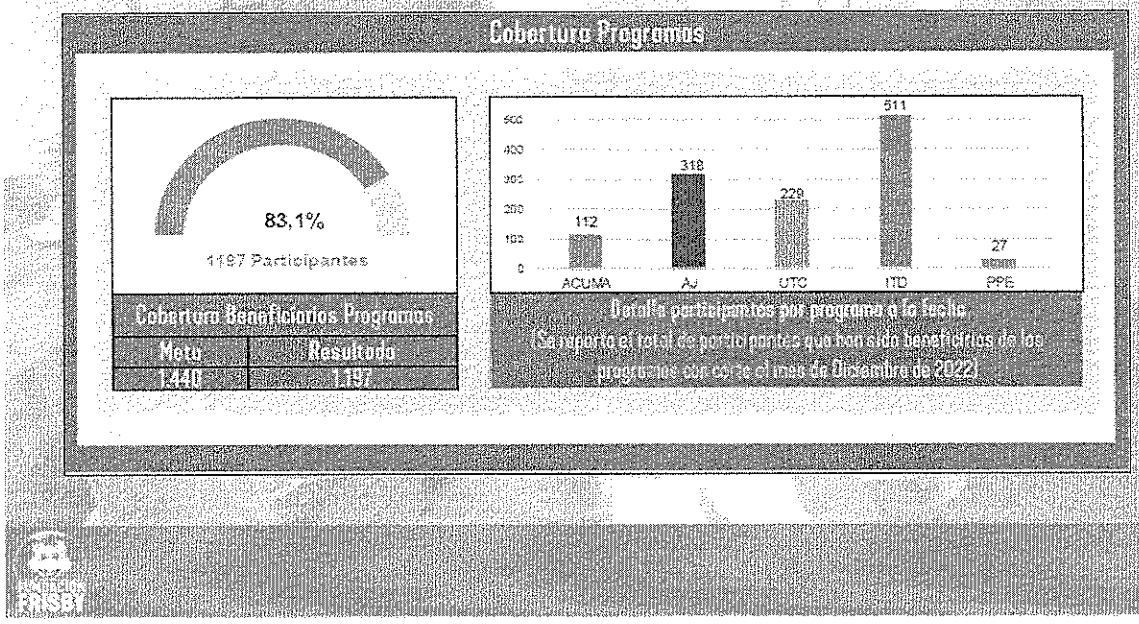

FUNDACIÓN FRISBY

101%

Promedio de asistencia del 68,5%

Actividades realizadas a través de Escuelas de Familia

Meta	Resultado
67%	68,5

Escuelas de Familia

Asistencia promedio del 68,5% superando por poco la meta, que para el año 2022 se estableció en 68%.

Dentro de los factores con mayor incidencia en la asistencia de las familias participantes, se encuentran los compromisos laborales y los emergentes generados por el clima.

129%

Participación Deportiva Fases en Desarrollo de Las Ligas

Meta	Resultado
16	21

100%

5 Jóvenes Liderados Vacacionados

Jóvenes Líderes de otras sedes apoyan en la ejecución de campos

Meta	Resultado
5	5

114%

Actividades recreativas realizadas a través de las sedes Liderazgo para el año 2022

Meta	Resultado
14	16

100%

Medida de Impacto Social Generado desde los programas en 2 comunidades (La Florida y El Vergel) y Desarrollo de Liderazgo en Jóvenes (Las Colonias)

Meta	Resultado
100%	100%

175%

Uso de recursos de los Comités de Gestión Comunitaria

Meta	Resultado
1.554.000	4.184.210

Comités de Gestión Comunitaria

Durante el año 2022 los comités de Gestión Comunitaria llevan a cabo diferentes actividades, logrando ejecutar recursos por valor de $ 3.184.210, superando por 15 puntos porcentuales la meta establecida para la vigencia.

113%

Medida del Nivel de Habilidades para la Vida

Promedio de Habilidades para la Vida del programa

Meta	Resultado
225	252

Medida del Nivel de Habilidades para la Vida

Para medir el estado de las Habilidades para la Vida se aplica el test Multifacal a 255 niños, niños y adolescentes de las categorías "exploradores", "constructores" y "promotores" los cuales comprenden edades entre los 8 y 17 años; cabe señalar que para la categoría "creadores" (menores de 7 años) la medida se realiza a partir de los test aplicados a los instructores y familias.

En términos generales se presenta un incremento del 11,08% en HPV de los participantes, y la dimensión en la que más se destaca el avance es en la Social e Interpersonal

Resultados por Comunidad

La Florida: El incremento general de HPV en dicha comunidad es del 13,22%, siendo la dimensión Cognitiva la de mayor incremento a (15,29%).

El Vergel: incremento general del 9,45% en HPV, correspondiendo a la dimensión Social e Interpersonal el mayor incremento (9,81%).

Las Colonias: 10,55% de incremento en el índice general de HPV, siendo la dimensión Social e Interpersonal la de mayor aumento (11,35%).

FUNDACIÓN FRISBY

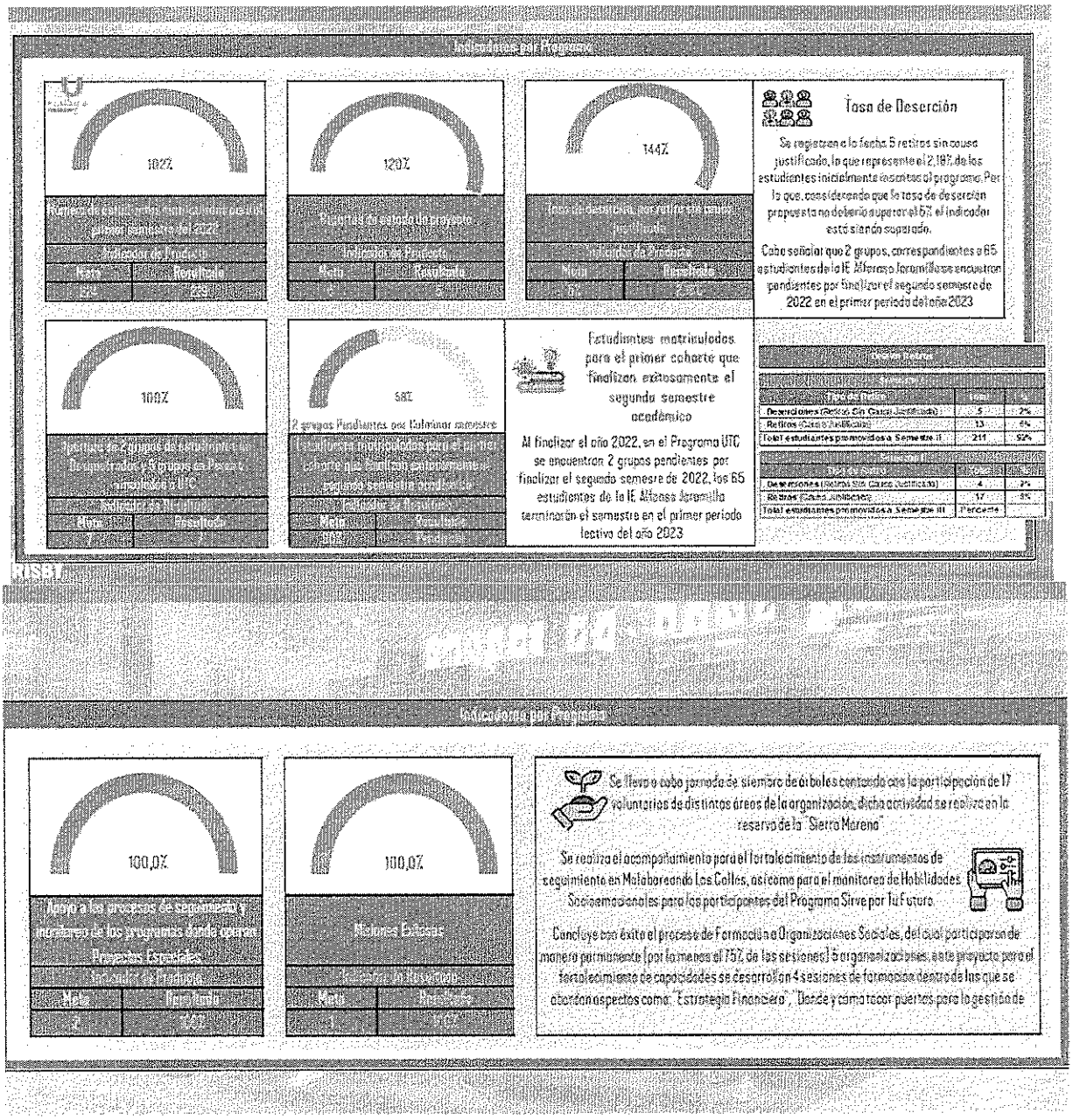

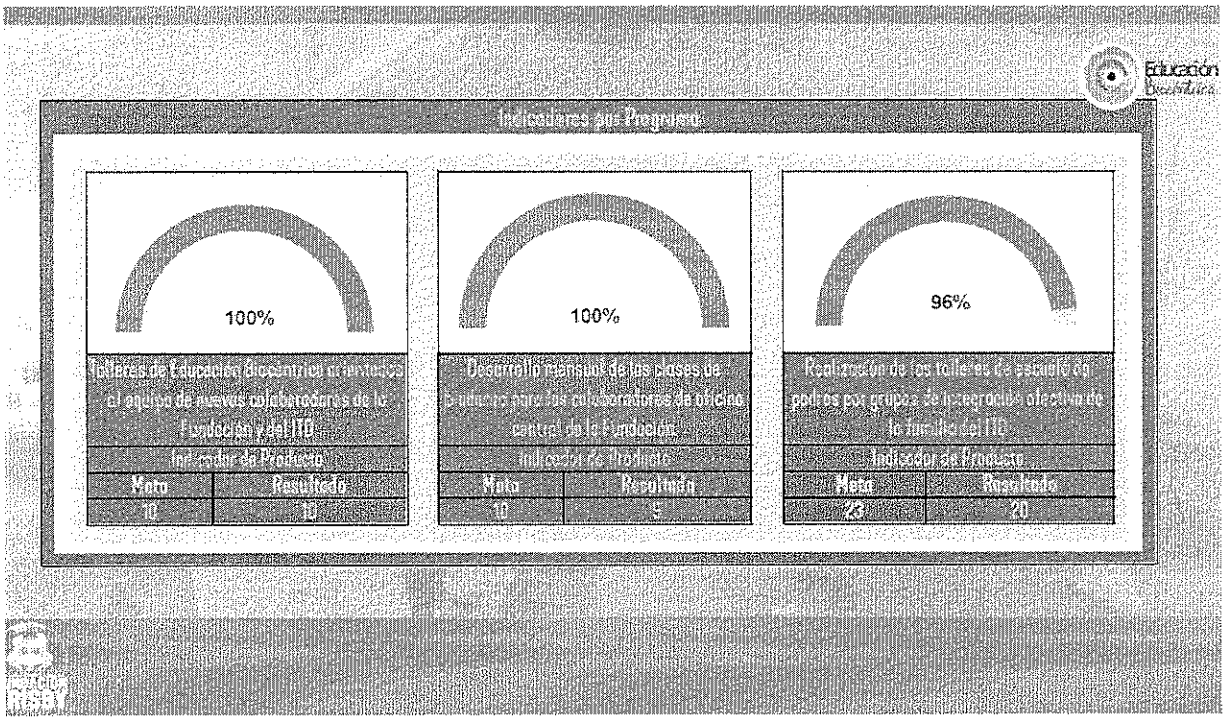
Educación Creativa
Indicadores por Programas
100%
Talleres de Emprendimiento Económico y Productivo a grupos de jóvenes pertenecientes de la Fundación y del ITD
Indicador de Producto
Meta
Resultado
10
10
100%
Desarrollo mensual de las clases de [illegible] a los colaboradores de oficina central de la Fundación
Indicador de Producto
Meta
Resultado
10
5
96%
Realización de los talleres de capacitación por parte de los grupos de [illegible] adscritos a la Fundación y del ITD
Indicador de Producto
Meta
Resultado
23
20

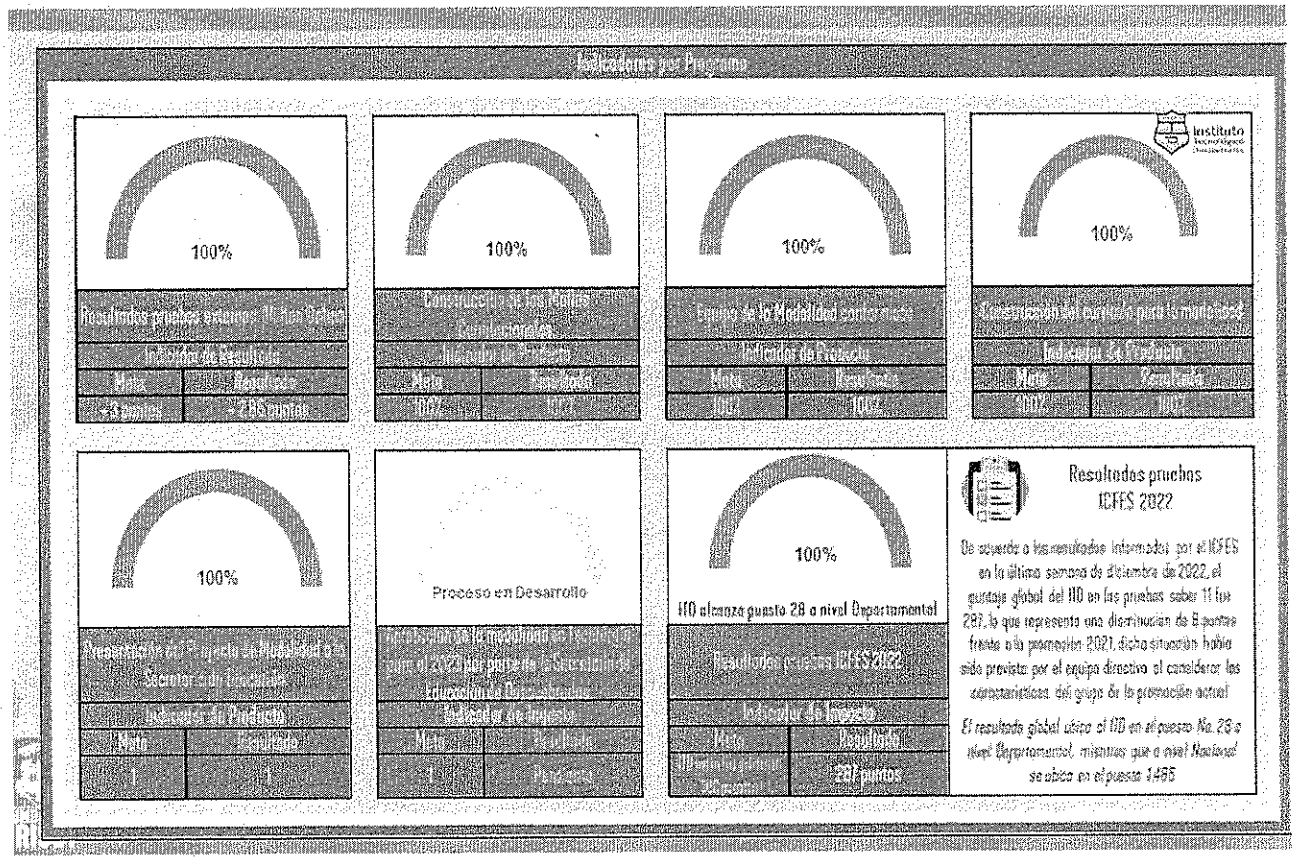

Este informe y presentación se anexan a la presente acta, haciendo parte integral de la presente y una copia impresa fue entregada a cada miembro asistente a la reunión de Asamblea.

5. PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO PROGRAMAS E ITD ALFREDO HOYOS MAZUERA 2023

Se presentan las metas y la planeación estratégica para el año 2023, siguiendo la metodología propuesta desde Frisby

Acuma

Formación en emprendimiento

Potenciamos las posibilidades de procesos y proyectos que fomenten la cultura y competencias emprendedoras, para que las personas puedan construir una visión de oportunidad más global y completa del mundo y de sí mismos, que les permita propiciar su propia evolución en el camino hacia la realización de un propósito superior.

- Inicio de Formación Acuma ITD – AHM contando con la participación de 54 estudiantes de grado 10 y 42 de grado 11.
- Avances en el rediseño del ejercicio inmersivo para los participantes de grado 11 a partir de 2023.

Metas clave 2023

✓Rediseñar y ejecutar la estrategia de mentalidad y cultura emprendedora

✓Diseñar el programa de acompañamiento en capital catalítico y no financiero para proveedores inclusivos de Frisby

✓operar de manera integral el programa de desarrollo empresarial del fondo de empleados

Aprender Jugando

Metas clave 2023

✓ 350 niños, niñas, adolescentes, jóvenes participantes del programa "Aprender Jugando Risaralda"

✓ Participantes incrementan en un 10% en nivel de Habilidades para la Vida

✓ Desarrollar estrategias enfocadas en lograr la sostenibilidad del programa a largo plazo

CAMARA DE COMERCIO DOSQUEBRADAS

FUNDACIÓN FRISBY

La U en el colegio

Acceso a la Educación técnica y empleabilidad

Facilitamos el acceso a programas de educación técnica en articulación con la media para estudiantes de instituciones educativas oficiales de Pereira y Dosquebradas.

- Se adelanta el proceso de inscripción y matrícula de los participantes de acuerdo a su respectivo cohorte:
  - ✓ Cohorte I: 170 estudiantes
  - ✓ Cohorte II: 224 estudiantes
- Se gestiona y concreta la participación de 2 nuevas Instituciones Educativas:
  - ✓ Colegio Bernardo López Pérez - Dosquebradas
  - ✓ Colegio Deogracias Cardona - Pereira

Metas clave 2023

- ✓ 400 Estudiantes matriculados al programa en 2023
- ✓ Permanencia del 85% de los participantes del Programa
- ✓ Desarrollo de Habilidades Socioemocionales
- ✓ Implementar una estrategia de Enlace Laboral para los egresados UTC

Programas y Proyectos Especiales

Implementamos Programas y Proyectos vinculados con los distintos grupos de interés de la Fundación Frisby, brindando cooperación técnica para el fortalecimiento de otras organizaciones y procesos de impacto social, para fortalecer la acción de otros actores del ecosistema de innovación social para que puedan generar mayor impacto en la transformación social a través de sus acciones.

Metas clave 2023

- ✓ Generar un documento de referencia y buenas prácticas de inclusión laboral para la compañía
- ✓ Acompañar la realización de tres (3) misiones del programa de voluntariado corporativo.
- ✓ Acompañar y apoyar el fortalecimiento de tres (3) organizaciones y/o iniciativas sociales durante el 2023
- ✓ Desarrollar un ciclo de formación para 10 organizaciones e iniciativas sociales de la ciudad
- ✓ Diseñar una propuesta para el componente de vinculación laboral de los egresados de UTC

FUNDACIÓN FRISBY

Educación Biocéntrica	Formación en Desarrollo Humano	Facilitar la implementación de metodologías pedagógicas centradas en la vida y los valores, proponiendo un modelo educativo que responde a las necesidades de formación de todas las facultades de la persona humana que permitan desarrollar con niños y jóvenes procesos que integren lo cognitivo, afectivo y corporal para formar seres humanos felices.

- Reinicio de clases de biodanza para los colaboradores de la oficina Belmonte y en el "Instituto Tecnológico Dosquebradas – Alfredo Hoyos Mazuera".
- Se realiza convocatoria a los nuevos colaboradores de la Fundación para participar en el proceso de formación Básica en Educación Biocéntrica, el cual dará inicio el 17 de marzo.

Metas clave 2023

- ✓ Desarrollar un (1) proceso de Formación Básica en Educación Biocéntrica a colaboradores Nuevos
- ✓ Desarrollar un (1) proceso de Formación de Formadores en Educación Biocéntrica
- ✓ Desarrollar un (1) procesos de Formación Básica en Educación Biocéntrica con Instituciones Educativas externas (diferentes al ITD)
- ✓ Participar en el Convenio de suscrito entre el ITD y la Secretaría de Educación de Dosquebradas
- ✓ Desarrollar mensualmente clases de biodanza para los colaboradores de oficina central de la Fundación.

Instituto Tecnológico Dosquebradas	Educación formal primaria, básica secundaria y media	Ofrece un ambiente propicio para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, líderes responsables, solidarios, emprendedores y autogestionarios, con una visión global de la cultura y educados en la convivencia y la tolerancia para el gozo de una vida plena: feliz, con sentido, emocionalmente sana, afectivamente regulada.

Desarrollo de la Propuesta de "Educación Emocional", a través de la cual los Directores de grupo trabajan a partir del enfoque en el desarrollo de competencias socioemocionales, para que junto con el modelo pedagógico biocéntrico se potencie la formación del ser de los estudiantes, con el ánimo de superar algunas dificultades y rezagos evidenciados tras la pandemia.

Metas clave 2023

- ✓ Ratificación de la modalidad en tecnología
- ✓ Consolidación del proceso de Aprendizaje Basado en Retos
- ✓ Mantener desempeño a nivel de pruebas internas saber 11° y pruebas internas
- ✓ Fortalecimiento de manejo y uso del manual de convivencia en articulación con propuesta para el desarrollo de HSE

Este Plan se anexa a la presente acta, haciendo parte integraly una copia impresa de la Matriz fue entregada a cada miembro asistente a la reunión de Asamblea.

6. **INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL.** Alexandra Henao revisora fiscal, quien representa a la firma SoTax Consultores, presenta su dictamen sobre los estados financieros 2022, dando una opinión favorable porque los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Dicho dictamen, formará parte integral de esta acta.

CAMARA DE COMERCIO DOSQUEBRADAS

FUNDACIÓN FRISBY

Pereira, Marzo 11 de 2023

Señores
FUNDACIÓN FRISBY
Asamblea General
Dosquebradas

Ref. Dictamen de la Revisoría Fiscal Año 2022

1. Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de FUNDACIÓN FRISBY que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022,
- El estado de resultados,
- El estado de cambios en el patrimonio neto y
- El estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACIÓN FRISBY al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. (NCIF).

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mi y en el informe del 15 de marzo de 2022 emití una opinión favorable.

2. Ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal

2.1. Fundamentos de la Opinión

Siguiendo los lineamientos de la legislación Colombiana y los estatutos vigentes de FUNDACIÓN FRISBY apliqué en mi trabajo la normatividad contenida en el anexo 4 de decreto 2420 de 2015, o Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAs).

Obtuve de parte de la Administración de FUNDACIÓN FRISBY, una confirmación escrita de la aceptación entre otras de las siguientes condiciones legales, incluidas en mi propuesta de trabajo (NIA 210).

CAMARA DE COMERCIO
DOSQUEBRADAS
FUNDACIÓN FRISBY

Sotax
Una sociedad "Compañía"

- **Responsabilidades a cargo de la Administración:**
  La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). En este aspecto la dirección es responsable adelantar la valoración de FUNDACIÓN FRISBY, para continuar como empresa en funcionamiento o en marcha.

  El establecer y mantener procedimientos para prevenir fraudes y detectarlos, como parte de un adecuado control interno sobre todos sus procesos.

  Conservar y registrar la información financiera de todas sus actividades y conservar un sistema de evaluación que le permita validarla como auténtica.

- **Responsabilidad del Revisor Fiscal:**
  Expresar una opinión sobre los estados financieros, basándome en los principios de la NIA.200 (Objetivos Globales del Auditor Independiente).

  Aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada, evaluando las políticas contables, obteniendo conocimiento del control interno e identificando y valorando los riesgos de error o fraude.

  Cumplir con los requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una **seguridad razonable** sobre si los estados financieros están libres de **incorrección material** por fraude o error y aplicando el juicio y escepticismo profesional.

2.2. Independencia frente a FUNDACIÓN FRISBY

Como delegada de SoTax Consultores y todo el equipo de trabajo que adelantó este encargo de Revisoría Fiscal por el año 2022, manifiesto que somos independientes a FUNDACIÓN FRISBY, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, y que así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades incorporadas en dichos requerimientos.

2.3. Planeación del trabajo a ejecutar

Para adelantar mi trabajo hice una **planeación anual** de las labores a realizar las cuales comprendieron en las áreas auditadas los siguientes aspectos:

- Una valoración sobre la eficacia de los **controles internos** implementados.
- Una evaluación sobre la **razonabilidad** de la información financiera.
- Un análisis para determinar el respeto por las **normas legales y estatutarias**.
- Un recorrido por la **actuación de la Administración**.

Con base en este plan general obtuve de la Fundación la información necesaria para llevar a cabo mis funciones; igualmente, tuve comunicación con los responsables del gobierno de FUNDACIÓN FRISBY para **hacerles conocer el alcance de la revisoría**, el momento de realización, las normas aplicables y los hallazgos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno, identificadas en el transcurso de este encargo.

Mantenemos viva la inspiración en el ser humano.
NIT: 891409402-8 Avenida 30 de Agosto # 103 - 84 Tel: 3499629
ITD Transversal 7a # 30 - 44 Tel: 3322244

CAMARA DE COMERCIO DOSQUEBRADAS

FUNDACION FRISBY

Sotax
Una verdadera "Congruita"

Aunque el cubrimiento de mis pruebas abarca las principales transacciones de los estados financieros y de la evaluación de los controles establecidos por parte de la Administración, **mi programación anual fue relevante** en los siguientes aspectos:

Evaluación de riesgos proceso recaudo cartera

Actividades: Realicé la evaluación de riesgos bajo el método RISICAR a este proceso importante, ya que de su buena gestión depende el recaudo de los recursos económicos que necesita la Fundación para el cumplimiento de su presupuesto anual.

Conclusiones: •.Durante la auditoría se identificaron 6 riesgos propios de este proceso, pero 3 de ellos de mayor impacto financiero si se materializan y son: *que se emitan notas crédito , que no estén autorizadas, *que el responsable económico no cumpla con el acuerdo de pago negociado y *que no exista un soporte legal para iniciar un proceso jurídico.

Recomendaciones: •.Es importante la validación posterior de las notas crédito •.Realizar una campaña de confirmación de correos electrónicos •.Crear indicadores para medir la gestión de cobro que realiza la bibliotecaria •.Revisar el proceso de matrícula para quienes quedaron con cartera pendiente a fin de año.

Auditoría Nómina electrónica

Actividad: Verifiqué el cumplimiento de la Resolución 013 de febrero 2021, respecto a la transmisión del *documento soporte de pago de nómina electrónica y *nómina de ajuste, en el 1er semestre del año 2022, para asegurar que la Fundación no esté incurriendo en sanciones por incumplimiento de la norma.

Conclusiones: •.Los conceptos reportados por: *auxilio transporte, *arriendo vehículo, *bonificaciones, *horas extras, *incapacidades, *recargo nocturno y *sueldos, coinciden con los registros contables •.Los conceptos asociados a las prestaciones sociales presentan diferencia y la dotación no fue reportada a la DIAN •.Los documentos electrónicos emitidos, fueron enviados todos dentro del plazo que señala la norma y están aprobados por la DIAN.

Recomendación general: Que el proveedor tecnológico subsane el reporte de los conceptos faltantes, para cumplir con la obligación del reporte de los gastos de personal.

Precierre contable al corte 30Sep-2022

Actividades: Observé si las cuentas del Activo y Pasivo al corte 30Jun-2022, representaban fielmente la situación financiera de la Fundación.

Conclusiones: •.Las siguientes cuentas auditadas representan saldos razonables: **Del Activo** *caja menor, *bancos, *retenciones a favor, *pólizas por cobrar, *anticipos entregados, *propiedad, planta y equipo y *activos intangibles, **Del Pasivo** *gastos por pagar, *retenciones y *aportes de nómina.

Recomendaciones: •.Gestionar el cobro de las donaciones que se facturan primero •.Reconocer las retenciones de ICA a favor como un gasto porque la Fundación no es contribuyente de este impuesto •.Gestionar el cobro de los aportes que se pagaron doble a la Nueva EPS y a Colpensiones •.Ajustar contra el ingreso las consignaciones sin identificar desde hace más de 1 año.

FUNDACIÓN FRISBY

Solax

Proyección Impuesto de Renta 2022

Actividad: Ayudé a anticipar el valor del impuesto de renta por pagar, para que se puedan tomar decisiones que disminuyan el impacto que tendría en la Fundación si es el caso.

Conclusiones: •.Con el excedente contable proyectado a Dic22 de $162 millones, se realizó la depuración fiscal, dando un beneficio neto fiscal de $260 millones .Al resultado anterior le corresponde un impuesto de renta de $52 millones, menos las retenciones a favor practicadas por los bancos, daría a pagar $50 millones.

Recomendaciones: •.Cuando se reciba una donación para compra de activos fijos, reclamar la carta de instrucciones del donante, ya que se consideraría parte de la renta exenta •.Antes de finalizar el año, la Junta Directiva deberá aprobar el castigo de la cartera •.Gestionar los certificados de donaciones que se tomarán como descuento tributario.

Auditoría Liquidación de aportes de nómina

Actividad: Verifiqué que tanto la Fundación como el trabajador estén aportando correctamente al sistema de seguridad social y de parafiscales.

Conclusiones: •.*se evidenció uso correcto de la base salarial y de aplicación de las tarifas, *sobre los aprendices se aportó a salud y arl, *se guarda el límite del Art 30 Ley 1393 de 2010, *reporte correcto al operador de las novedades de nómina •.Encontramos 2 casos donde el IBC era diferente al salario del trabajador, y 4 casos donde se pagó aportes parafiscales en los días de incapacidad médica cuando no había lugar al pago.

Recomendación general: Que el asesor laboral de la empresa Frisby conozca los hallazgos de la auditoría, de su opinión y si está de acuerdo, se tomen los correctivos necesarios.

Los programas anteriores se ejecutaron con el fin de obtener una seguridad razonable en las cifras. Esta **seguridad razonable** consiste en obtener es un alto grado de confianza; no obstante, se logre esta convicción, la misma **no garantiza** que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs **siempre** detecte una incorrección material cuando esta pueda existir.

Las **incorrecciones pueden deberse a fraude o error**, siendo más elevado el **riesgo de no detectar** una incorrección material **debida a fraude**, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

En este período mis pruebas sobre las áreas auditadas **arrojaron como resultado, la no existencia de incorreciones materiales** que pudieran influir en las decisiones económicas de FUNDACIÓN FRISBY.

Una **incorrección** se considera **material**, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

2.4. Mejoras Propuestas y conclusiones

Con base en los resultados obtenidos de las auditorías ya informadas, presenté inquietudes y propuestas de mejoras, las cuales se hicieron por escrito de manera periódica; otras veces, fueron transmitidas de manera verbal. Estas propuestas fueron evaluadas siempre con la Administración y sobre las mismas se adelantaron en el transcurso del examen, seguimiento a la aplicación de correctivos.

FUNDACIÓN FRISBY

SoTax
Una verdadera "Compañía"

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha.

Los análisis de las desviaciones a las proyecciones hechas entregaron aprendizajes que han sido aprovechados de manera positiva por la Fundación.

2.5. Aportes de la Revisoría Fiscal -Valor Agregado –

La Organización que represento invitó, sin costo para la FUNDACIÓN FRISBY, a participar en conferencias de capacitación, Mesa de Amigos con actualización tributaria y contable.

Igualmente, SoTax Consultores como empresa, hizo llegar de manera oportuna y periódica información sobre los principales cambios ocurridos en las normas tributarias, laborales y comerciales, así como, comentarios sobre actualización de nuevas disposiciones legales.

2.6. Base para emitir mi dictamen

Certificación de la Administración en relación con los estados financieros

Antes de emitir mi dictamen y con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, recibimos de los Administradores la certificación de los estados financieros por el año terminado en 2022.

En este documento debidamente firmado por la representante legal y la contadora a cargo de la información financiera de FUNDACIÓN FRISBY, me han certificado entre otros aspectos que:

- Confirmaron la integridad de la información que me fue proporcionada, puesto que, todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.
- Todas las obligaciones de FUNDACIÓN FRISBY están mostradas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tienen conocimiento de que existan otras reclamaciones o juicios contra la Fundación por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros; ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.
- No tienen conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a mi disposición y utilizados en la preparación de los estados financieros.
- Que en la preparación de los estados financieros, la Administración hizo una valoración de la capacidad de la empresa para mantenerse en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este.
- Que no tuvieron conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.

Mantenemos viva la inspiración en el ser humano.
NIT: 891409402-8 Avenida 30 de Agosto # 103 - 84 Tel: 3499629
ITD Transversal 7a # 30 - 44 Tel: 3322244

FUNDACIÓN FRISBY

Sotax
Una verdadera "Compañía"

Considero que, con base en el trabajo realizado, la evidencia obtenida, las respuestas a las propuestas de la Revisoría, he logrado obtener una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2022, la Fundación ha:

- Llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral;
- Reportado que ha permitido la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y el respeto por los derechos de autor.

También:

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;

3.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Con base en la múltiple normatividad aplicable a FUNDACIÓN FRISBY, adelanté un análisis sobre el cumplimiento y respeto de:

- Los Estatutos de la Sociedad, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.
- Las normas expedidas por las entidades que ejercen su vigilancia.
- El cumplimiento en el cálculo y pago de los aportes parafiscales y de nómina.

Las evidencias las obtuve entre otros al adelantar visitas periódicas a las instalaciones, participación en comités administrativos y con el seguimiento a diferentes transacciones económicas.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

3.2. Opinión sobre control interno

El control interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El funcionamiento del proceso de control interno es igualmente responsabilidad de la Administración.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos efectuados por los encargados del gobierno corporativo que:

- permite el adecuado mantenimiento de los registros.
- provee razonable seguridad en el registro de las transacciones.
- un adecuado manejo en relación con las adquisiciones, uso y disposición de los activos.
- permite que los ingresos y desembolsos estén debidamente autorizados por la Administración.

Mantenemos viva la inspiración en el ser humano.
NIT: 891409402-8 Avenida 30 de Agosto # 103 - 84 Tel: 3499629
ITD Transversal 7a # 30 - 44 Tel: 3322244

CAMARA DE COMERCIO 13 DOSQUEBRADAS

FUNDACIÓN FRISBY

Sotax

- incluye procedimientos para garantizar el **cumplimiento de la normatividad, de los estatutos y de las disposiciones** de la Administración.

El análisis hecho frente a la forma como la Fundación **implementa y controla** los probables **riesgos del negocio** en los procesos auditados y la injerencia de éstos frente a la información financiera, lo practiqué aplicando pruebas de carácter cualitativo, e incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario.

En mi opinión, el control interno de las áreas evaluadas de FUNDACIÓN FRISBY es efectivo, en los aspectos importantes, con base en la verificación entre otras de:

- La realidad de las transacciones financieras.
- El adecuado reconocimiento y registro de la información económica.
- La obtención de evidencias que soportaran la veracidad, los valores, y las revelaciones de las transacciones.
- El análisis de las normas y políticas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Fundación.
- La presentación de los estados financieros en conjunto con las notas informativas.

De los señores Asambleístas, Cordialmente

Alexandra M

ALEXANDRA MA. HENAO DAVILA
Revisora Fiscal TP N° 82305-T

En representación de SoTax Consultores SA

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

FUNDACIÓN FRISBY
NIT 891.409.402 - 8
Estado de Situación Financiera Comparativo
A Diciembre 31 de 2022 - 2021
Expresado en pesos colombianos

	NOTAS	2022	2021
ACTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Caja		$ 2,000,000	$ 2,000,000
Bancos Disponible		$ -	$ 90,825,103
Bancos Restringidos Para Vigencias Futuras		$ 217,985,147	$ 277,963,240
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	$ 219,985,147	$ 370,788,343
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES			
Clientes	6	0	56,590,599
Deudores Colegio	7	61,350,536	108,883,132
Deudores Varios	8	58,651,145	43,238,118
Total Cuentas por Cobrar Comerciales		120,002,681	208,671,849
INVENTARIOS			
Mercancías no Fabricadas por la Empresa	9	229,509,402	0
Total Inventarios		229,509,402	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		569,496,830	579,460,192
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Terrenos		424,600,000	424,600,000
Construcciones y Edificaciones		1,758,392,870	1,683,318,991
Equipo de Oficina		78,360,262	44,170,908
Equipo de Computo y Comunicaciones		205,701,665	72,553,434
Equipo Científico		2,377,620	2,377,620
Depreciación Acumulada		-298,891,381	-218,982,035
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	2,170,541,036	2,006,038,918
INTANGIBLES			
Licencias y Software		31,107,267	18,733,839
Total Intangibles	11	31,107,267	18,733,839
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,201,648,303	2,028,772,757
TOTAL ACTIVO		2,771,144,833	2,608,232,949

CAMARA DE COMERCIO J3 ACTAS INTEGRADAS

FUNDACIÓN FRISBY

NIT 891.409.402 - 8

Estado de Situación Financiera Comparativo

A Diciembre 31 de 2022 - 2021

Expresado en pesos colombianos

	NOTAS		2022		2021
PASIVO					
CORRIENTE					
Cuentas por Pagar Comerciales	12	$	301,131,554	$	78,606,659
Impuesto de Renta	13	$	4,730,534	$	450,342
Beneficios a Empleados	14	$	108,677,631	$	56,933,131
Ingresos Recibidos por Anticipado	15	$	278,867,807	$	300,937,210
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		$	693,407,566	$	438,929,342
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$	-	$	-
TOTAL PASIVO		$	693,407,566	$	438,929,342
PATRIMONIO					
Aportes		$	20,330,000	$	20,330,000
Excedentes o Déficit del Periodo		$	(91,566,230)	$	(7,718,046)
Impacto NIIF		$	1,083,749,161	$	1,083,749,161
Excedentes de Periodos Anteriores		$	1,065,234,446	$	1,072,542,492
TOTAL PATRIMONIO	16	$	2,077,747,377	$	2,169,303,607
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$	2,771,144,933	$	2,608,232,949

MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
Representante Legal Suplente

ESTHEFANIA HERNANDEZ TABARES
Contadora Pública TP 238115-T

ALEXANDRA MARIA HENAO DAVILA
Revisora Fiscal TP 82305-T
En Representación de Sotax Consultores S.A.S.

vb

CAMARA DE COMERCIO 38 SUBSCRIPTADAS

FUNDACIÓN FRISBY

FUNDACIÓN FRISBY
NIT 891.409.402 - 8
Estado De Operaciones Por Proyectos
Enero 1 a Diciembre 31 de 2022
Expresado en pesos colombianos

	FUNDACIÓN FRISBY	PROGRAMAS EDUCATIVOS	APRENDER JUGANDO	ACUMA	NEGOCIOS INCLUSIVOS	EDUCACIÓN BIOCENTRICA	UTC	TOTAL
INGRESOS ORDINARIOS								
Donaciones	$ 615,958,441	$ 1,289,324,090	$ 203,437,992	$ 49,691,890	$ 191,210	$ 71,702,283	$ 132,055,780	$ 2,362,391,686
Enseñanza Colegio		$ 2,089,842,042						$ 2,089,842,042
Devoluciones y Becas		$ (252,971,672)						$ (252,971,672)
Servicios		$ 2,010,000		$ 20,051,902			$ 165,929,790	$ 188,021,692
Diversos	$ 3,408	$ 26,701,073						$ 26,704,481
Financieros		$ 935,034	$ 898					$ 935,932
Recuperaciones		$ 1,962,746		$ 2,222,600				$ 4,185,346
Indemnizaciones								$ -
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**$ 615,961,849**	**$ 3,157,803,313**	**$ 203,438,890**	**$ 71,996,392**	**$ 191,210**	**$ 71,702,283**	**$ 298,015,570**	**$ 4,419,109,507**
GASTOS DE LA OPERACIÓN								
Gastos de Personal	$ 443,626,422	$ 2,292,863,330						$ 2,736,489,752
Diversos	$ 51,550,862	$ 219,321,933	$ 1,270,169	$ 4,709,355	$ 173,600	$ 256,500	$ 272,852,502	$ 550,294,911
Costo Venta de Texto Pack Sistema Uno		$ 329,065,274						$ 329,065,274
Contribuciones y Afiliaciones	$ 2,919	$ 15,118,157	$ 201,714,024					$ 217,835,100
Honorarios	$ 31,528,562	$ 36,947,506		$ 58,608,000		$ 70,382,750		$ 197,466,818
Depreciaciones y Amortizaciones	$ 8,859,571	$ 127,771,882	$ 345,228			$ 236,385		$ 137,213,066
Servicios	$ 6,872,119	$ 86,622,324		$ 820,000		$ 654,746	$ 11,044,475	$ 105,013,664
Gastos Extraordinarios	$ 49,771,771	$ 26,979,219		$ 4,135,882	$ 17,610		$ 564,302	$ 81,468,784
Impuestos	$ 11,141,439	$ 30,135,192	$ 109,479	$ 337,165		$ 171,902	$ 12,817,818	$ 54,712,995
Cartera Castigada	$ 1,161,900	$ 26,016,411						$ 27,178,311
Financieros	$ 571,180	$ 21,824,279						$ 22,395,459
Arrendamientos	$ 1,214,257	$ 20,814,368						$ 22,028,625
Mantenimiento y Reparaciones	$ 460,000	$ 6,716,500						$ 7,176,500
Donaciones	$ 3,000,000			$ 3,336,000				$ 6,336,000
Gastos de viaje	$ 2,258,124							$ 2,258,124
Legales	$ 1,912,724	$ 133,200						$ 2,045,924
Seguros		$ 252,156					$ 706,473	$ 958,629
Cartera Condonada		$ 350,811						$ 350,811
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**$ 615,961,850**	**$ 3,241,932,542**	**$ 203,438,890**	**$ 71,996,392**	**$ 191,210**	**$ 71,702,283**	**$ 298,015,570**	**$ 4,503,238,737**
Impuesto De Renta	$ 7,437,000							**$ 7,437,000**
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL PERIODO	**$ (7,437,001)**	**$ (84,129,229)**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ (91,566,230)**

MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
Representante Legal Suplente

ESTHEFANIA HERNANDEZ TABARES
Contadora Publica TP 238115-T

ALEXANDRA MARIA HENAO DAVILA
Revisora Fiscal TP 82305-T
En Representacion de Sotax Consultores S.A.S.

CLAUDIA CUELLAR BAENA
Lider Administrativa y Financiera

CAMARA DE COMERCIO
13
DOSQUEBRADAS

FUNDACIÓN FRISBY

FUNDACIÓN FRISBY

NIT 891.409.402 - 8

Estado de Cambios en el Patrimonio

Enero 1 a Diciembre 31 de 2022 - 2021

Expresado en pesos colombianos

DESCRIPCION	SALDO 2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO 2021
Aportes	$ 20,330,000	$ -	$ -	$ 20,330,000
Excedentes o Déficit del Periodo	$ (57,616,289)	$ 49,898,243		$ (7,718,046)
Impacto NIF	$ 1,083,749,161	$ -	$ -	$ 1,083,749,161
Excedentes de Periodos Anteriores	$ 1,130,558,780	$ -	$ (57,616,289)	$ 1,072,942,491
TOTAL	$ 2,177,021,653	$ 49,898,243	$ (57,616,289)	$ 2,169,303,607

DESCRIPCION	SALDO 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO 2022
Aportes	$ 20,330,000	$ -	$ -	$ 20,330,000
Excedentes o Déficit del Periodo	$ (7,718,046)	$ -	$ (83,848,184)	$ (91,566,230)
Impacto NIF	$ 1,083,749,161	$ -	$ -	$ 1,083,749,161
Excedentes de Periodos Anteriores	$ 1,072,942,491	$ -	$ (7,718,046)	$ 1,065,224,445
TOTAL	$ 2,177,021,653	$ -	$ (91,566,230)	$ 2,077,737,377

MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
Representante Legal Suplente

ESTHEFANIA HERNANDEZ TABARES
Contadora Pública TP 238115-T

ALEXANDRA MARIA HENAO DÁVILA
Revisora Fiscal TP 82305-T
En Representacion de Sotax Consultores S.A.S.

vb

Se presentó el estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 de 2021 y 2022, estado de resultados integral comparativo de enero 1 a 31 de diciembre de 2021 y 2022, el Estado de operaciones por proyecto del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, estado de cambios en el patrimonio comparativo de enero 1 a 31 de diciembre de 2021 y 2022, estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022; con sus respectivas notas a los Estados Financieros

Este informe y adjuntos, se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma y una copia impresa fue entregada a cada miembro asistente a la reunión de Asamblea. Los estados financieros de 2022 – 2023 fueron aprobados por unanimidad por La Asamblea de Socios.

8. APLICACIÓN Y DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE 2023

No hubo lugar a excedente fiscal para reinversión, ya que la renta líquida gravada resultante en la depuración del impuesto de renta, es proveniente de gastos improcedentes, sobre los cuales se debe pagar el respectivo impuesto a cargo.

9. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL ANTE LA DIAN

Se comunica a los miembros de Asamblea que para el año 2023 se debe tramitar ante la DIAN, la actualización de permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial para la vigencia fiscal 2023, en los términos del artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150; por lo tanto, se pone a consideración los siguientes temas, los cuales fueron leídos en voz alta frente a los asistentes a la asamblea general ordinaria y también fueron aprobados por la totalidad de los mismos en forma unánime y sin votos en contra.

a. Objeto social enmarcado como actividad meritoria ET 359:

De conformidad con el artículo 5 de los estatutos de la Entidad,
La fundación, tendrá como objetivos: **a)** Ofrecer programas de la educación formal en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media (académica o técnica), superior (técnico profesional, tecnológico, pregrado y posgrado); y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano (formación laboral y académica), orientadas a fortalecer los valores científicos, laborales, éticos, deportivos, estéticos, familiares, sociales y ecológicos, para lograr una formación integral en la comunidad educativa.
b) Los programas que oferte la Fundación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano complementarán, actualizarán, suplirán conocimientos y formarán en aspectos académicos o laborales conducentes a la obtención de certificados de aptitud ocupacional, cumpliendo los parámetros y directrices definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

c) Proporcionar asesoría y formación continua en los ámbitos pedagógico, ético, social y ecológico que contribuya a la orientación, mejoramiento y bienestar del personal vinculado a las instituciones propias o adscritas, en su medio personal, familiar, laboral, cultural y educativo.
d) Colaborar ampliamente en la educación y capacitación de la comunidad, ofreciendo diplomados, cursos, conferencias, foros, seminarios, jornadas de estudio, encuentros y publicaciones, en temas relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la Fundación y las necesidades del entorno social y laboral.
e) Prestar servicios educativos en los niveles de técnica y tecnología, a instituciones públicas o privadas que requieran fortalecer las competencias personales y laborales de sus afiliados.
f) Mantener relaciones con instituciones de educación o fundaciones con objetivos similares, ya sean de carácter nacional o extranjero, con miras al intercambio de experiencias, investigaciones, colaboración, coordinación de jornadas, diplomados, cursos, congresos, foros, encuentros o programas académicos.
g) Desarrollar programas y proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad, emprendimiento, innovación y asesoría de proyectos.
h) Aporte al desarrollo rural y urbano a través de agricultura orgánica, autoproducción de alimentos, nutrición, artes y oficios que den respuesta a las necesidades de las comunidades a intervenir y a través de convenios con instituciones de orden nacional o internacional. En desarrollo de esta función la fundación podrá realizar la venta, donación o entrega a cualquier título de los alimentos o productos resultan de esta actividad.
i) Desarrollar programas y proyectos de apoyo a iniciativas deportivas que involucran niños y jóvenes; en desarrollo de estos programas la fundación podrá apoyar económicamente a deportistas amateurs, profesionales y de alto rendimiento, para que puedan dedicarse integralmente a sus disciplinas. Adicionalmente podrá crear clubes deportivos o suscribir convenios con clubes ya existentes para desarrollar este fin.

b. Interés general y acceso a la comunidad

Acorde con el artículo 6 de los mismos estatutos,
La Fundación tendrá como fines la beneficencia y apoyo a personas naturales, personas jurídicas, personas públicas o privadas, sin ánimo de lucro y que presten asistencia pública o social y en general a cualquier persona o grupo de personas sin importar su naturaleza, siempre que la donación que realice o la participación que tenga la Fundación, sea en beneficio de una obra de beneficencia o de asistencia pública o social.

c. Aportes y excedentes contables

Los artículos 15 y 16 de los estatutos, aclaran
Artículo 15 – Destino de los bienes de la Fundación: Se prohíbe destinar parcial o totalmente los bienes de la fundación a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlos de acuerdo con la ley y los reglamentos para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos. **Parágrafo:** Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundación, no tendrán en ella preeminencia ni título alguno por el

solo hecho de la donación, ni ventajas especiales de carácter personal; y en caso de liquidación se observará lo dispuesto en los presentes estatutos.

Artículo 16 – Prohibición de repartir utilidades: La Fundación tiene la absoluta prohibición de repartir utilidades a sus miembros, ni durante su existencia, ni durante su liquidación. Por consiguiente, ni los fundadores ni persona alguna derivarán de la Fundación, en ningún momento, tendrán ventajas especiales ni recibirán suma alguna como reparto de utilidades. Ninguna parte de las utilidades de la Fundación ni de valorizaciones, provechos, rentas o beneficios que obtenga, ingresará en ningún momento ni aún al liquidarse ella, al patrimonio de los fundadores ni de sus descendientes o sucesores, en calidad de distribución de utilidades ni de ningún otro modo, directamente ni por intermedio de una persona jurídica o natural, sino que las utilidades, provechos, valorizaciones y beneficios, serán aplicados, al objeto y los fines de la Fundación y cuando la liquidación acaezca, se observará lo prescrito en los presentes estatutos.

d. Identificación de cargos directivos

Los cargos directivos de la FUNDACIÓN FRISBY para el año 2023, son los que se relacionan a continuación:

Socios Fundadores		
Cédula	**Nombre**	**Cargo**
10058023	Alfredo Emilio Hoyos Mazuera - Fallecido	Socio Fundador
34052567	Liliana Isabel Retrepo Arenas	Socio Fundador
Junta Directiva		
Cédula	**Nombre**	**Cargo**
34052567	Liliana Isabel Retrepo Arenas	Miembro Ppal Junta Directiva
42136130	Catalina Hoyos Restrepo	Miembro Ppal Junta Directiva
10082441	Luis Fernando Jaramillo Bedoya	Miembro Ppal Junta Directiva
4516842	Alvaro Hoyos Restrepo	Miembro Suplente Junta Directiva
43734431	Carolina Hoyos Bojanini	Miembro Suplente Junta Directiva
98545649	Alejandro Hoyos Bojanini	Miembro Suplente Junta Directiva
Representación Legal		
Cédula	**Nombre**	**Cargo**
34052567	Liliana Isabel Retrepo Arenas	Representante Legal
30396934	María Carolina Posada Molina	Primer suplente Rep Legal
34044293	Ana Inés Toro Cardona	Segunda suplente Rep Legal
Cargos Directivos		

Cédula	Nombre	Cargo
30396934	María Carolina Posada Molina	Gerente
10263458	Edgar Alvarez Castaño	Rector

e. Autorización al representante legal para tramitar actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial

La Asamblea aquí reunida cumpliendo los requisitos legales de citación y quorum válido para sesionar y decidir, aprueba por unanimidad autorizar a la Primera suplente de la Representante Legal para que dé inicio al trámite ante la DIAN, de actualización de permanencia de la FUNDACIÓN FRISBY en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de renta y complementarios, para la vigencia fiscal 2023.

10. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL.

La revisoría presenta su propuesta y es analizada por la asamblea, esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los asistentes y se nombra como firma de revisoría fiscal a la empresa SOTAX CONSULTORES SAS, quien estando presente nombra como revisora fiscal a la señora Alexandra María Henao Dávila identificada con la cedula de ciudadanía: 42.135.355 y con tarjeta profesional N° 82305-T, quien estando presente acepta esta designación. Se anexa propuesta la actual acta.

11. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA. La Primera Suplente Representante Legal Carolina Posada propone conformar la Junta Directiva por las siguientes personas:

MIEMBROS PRINCIPALES:

- LILIANA ISABEL RESTREPO ARENAS
- CATALINA HOYOS RESTREPO
- LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA

MIEMBROS SUPLENTES:

- ALEJANDRO HOYOS BOJANINI
- ALVARO HOYOS RESTREPO
- CATALINA HOYOS BOJANINI

La propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

12. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Por unanimidad los socios designaron a Carolina Posada Molina y Juan David Galeano para la revisión del Acta de Asamblea del 23 de Marzo de 2023.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se programa próxima junta directiva para el día 13 de Junio a las 9:30 am cuyo tema principal es el seguimiento a las recomendaciones de las Auditorias de la Empresa de Revisoría Fiscal SOTAX

12. RECESO DE 20 MINUTOS PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Habiéndose agotado el orden del día, la presidenta de la Asamblea Liliana Restrepo Arenas declara un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta y revisión de la misma, al cabo del cual se lee el acta y este es aprobada en su totalidad
Agotado el orden del día y no existiendo más temas por tratar el presidente de la Asamblea levantó la sesión, siendo la doce y media (12:30) de la tarde del día Jueves 23 de Marzo de 2023.

LILIANA ISABEL RESTREPO ARENAS
Presidenta Asamblea

CLAUDIA CUELLAR BAENA
Secretaria

Comisión Revisora Acta:

CAROLINA POSADA MOLINA
Representante Legal

JUAN DAVID GALEANO
Líder de programas sociales